

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MERCANCIAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

**GENERALIDADES**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía mediante publicación en el D.O.F el día 22 de marzo del presente año, da a conocer el “**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE ESTABLECE LAS MERCANCIAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD**” cual entra en vigor el día de su publicación.

**ANTECEDENTES**

El pasado 07 de Diciembre de 2023 se dio a conocer el Acuerdo que modifica al diverso que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud, el cual se dio a conocer mediante la circular **G-0321/2023**

**COMENTARIOS A LA PUBLICACIÓN**

Se reforma dicho Acuerdo con la finalidad de dar a conocer la clasificación arancelaria de productos sujetos al cumplimiento de Autorización Sanitaria, previa de Importación o exportación, para quedar como sigue:

**Anexo I fracción f) del Acuerdo de Salud**

Se **reforma el anexo I inciso f)** de dicho Anexo para sujetarse Autorización Sanitaria previa de Importación o exportación según sea el caso, la fracción arancelaria y sus NICOS aplicables enlistados en la siguiente tabla:

Fracción Arancelaria/NICO	Descripción	Acotación
9503.00.23	Juguetes inflables, incluso las pelotas de juguete fabricadas exclusivamente de materias plásticas, excepto lo comprendido en la fracción arancelaria 9503.00.22.	Únicamente: Juguetes dirigidos a niños menores de 3 años, que no sean de grandes dimensiones
01	Globos de plástico metalizado	
99	Los demás.	

El Decreto se encuentra integrado en la base de datos de CAAAREM para su consulta.📄

**ATENTAMENTE**

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

[LRV/MLRS/GCM/JHV/AYES](#)

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*